

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Pleno del Consejo de Educación Superior	Realizar el direccionamiento estratégico y la formulación de las políticas y normas, para la toma de decisiones que impulsen y contribuyan de manera sostenible a la consolidación y proyección del Sistema de Educación Superior del Ecuador.	% de Resoluciones aprobadas	90% de Resoluciones aprobadas
2	Presidente del Consejo de Educación Superior	Dirigir y liderar el CES, en coordinación con los actores institucionales, en el cumplimiento de la misión, objetivos y disposiciones legales, que contribuyan a la consolidación y proyección del Sistema de Educación Superior.	% de Sesiones del CES presididas	95% de Sesiones del CES presididas
3	Comisión Permanente de Postgrados	Estudiar los temas encomendados, y orientar y asesorar las decisiones del Pleno del Consejo de Educación Superior respecto a asuntos concernientes a los postgrados	% de informes elaborados	100% de informes elaborados
4	Comisión Permanente de Doctorados	Elaborar informes de aprobación de proyectos de programas de maestrías de investigación y doctorados.	% de informes elaborados	100% de informes elaborados
5	Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas	Estudiar los temas encomendados, y orientar y asesorar las decisiones del Pleno del Consejo de Educación Superior respecto a asuntos concernientes a las universidades y escuelas politécnicas.	% de informes elaborados	100% de informes elaborados

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
6	Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores	Estudiar los temas encomendados, y orientar y asesorar las decisiones del Pleno del Consejo de Educación Superior respecto a asuntos concernientes a los institutos superiores, técnicos; tecnológicos, de artes y conservatorios superiores	% de informes elaborados	100% de informes elaborados
7	Comisión Permanente para Temas de Salud	Presentar al Pleno del CES, proyectos de diseño y rediseño de carreras técnicas, tecnológicas y de grado y, proyectos de posgrado en el campo de la salud	% de proyectos presentados	100% de proyectos presentados
8	Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad Nacional de Loja	Implementar el Plan de Intervención y Fortalecimiento Institucional para la Universidad Nacional de Loja	Porcentaje de informes presentados al Pleno del CES.	100% de informes presentados
9	Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad Técnica de Esmeraldas Luis Vargas Torres	Implementar el Plan de Intervención y Fortalecimiento Institucional para la Universidad Técnica de Esmeraldas Luis Vargas Torres	Porcentaje de informes presentados al Pleno del CES.	100% de informes presentados
10	Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Cotopaxi	Implementar el Plan de Intervención y Fortalecimiento Institucional para la Universidad Técnica de Cotopaxi	Porcentaje de informes presentados al Pleno del CES.	100% de informes presentados

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
11	Secretaría General	Contribuir a la consolidación del Sistema de Educación Superior mediante su participación activa en las sesiones del Consejo y de las Comisiones para ejecutar, custodiar y difundir las resoluciones tomadas en el Pleno; la coordinación de los flujos de información y procesos técnicos con el Presidente del Consejo y los Consejeros y Consejeras, con las instancias técnicas competentes de la Función Ejecutiva y los organismos del Sistema de Educación Superior; y la coordinación los procesos administrativos y su implementación.	% proyectos de resoluciones presentados al Pleno para aprobación	100% proyectos de resoluciones presentados al Pleno para aprobación
12	Coordinación de Planificación Académica	Formular la propuesta de planificación y proyecciones del Sistema de Educación Superior; y generar, sistematizar y administrar la información requerida como insumo para este fin, y para cumplir con las obligaciones legales del Consejo de Educación Superior	Plan del Sistema de Educación Superior para la aprobación del Pleno del CES, elaborado	1 Plan del Sistema de Educación Superior elaborado

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
13	Coordinación de Normativa	Formular los proyectos de resoluciones del Pleno de Consejo de Educación Superior y gestionar el diseño, sistematización, actualización, armonización y elaboración de proyectos de normativa, en coordinación con las entidades competentes de la Función Ejecutiva y los organismos del Sistema de Educación Superior, cuando se requiera	% proyectos de resoluciones revisados	100 % de proyectos de resoluciones revisados.
14	Coordinación de Monitoreo e Información del SES	Gestionar los procesos técnicos de licenciamiento, monitoreo y control de las Instituciones del Sistema de Educación Superior para generar insumos para el análisis de la comisión correspondiente y la toma de decisiones del Pleno del Consejo	% de informes realizados	100% de informes realizados

PROCESOS DESCONCENTRADOS

No Aplica, debido a que el Consejo de Educación Superior, posee únicamente su sede en la ciudad de Quito DM.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
15	Procuraduría	Proporcionar asesoramiento legal y patrocinio judicial permanente e integral, con sujeción al ordenamiento jurídico, en los actos y decisiones emanados del Presidente, los consejeros y consejeras, y Funcionarios del Consejo de Educación Superior	% de Informes u oficios emitidos	85% de Informes u oficios emitidos
16	Dirección de Gestión Estratégica	Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar los procesos técnicos de planificación, seguimiento y evaluación; y, proyectos de inversión, encaminadas a la gestión dinámica, el mejoramiento continuo, generando además acciones y estrategias que permitan cumplir con la misión y objetivos institucionales.	No Aplica, debido a que la unidad no se encuentra implementada.	
17	Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación del CES	Establecer, dirigir, coordinar y fortalecer vínculos con diferentes instituciones y organismos nacionales e internacionales ligados a nuestro campo, con el objetivo de desarrollar y fomentar líneas de acción en el marco de la internacionalización de la educación superior y alianzas internacionales que sirvan para fortalecer las políticas nacionales.	No Aplica, debido a que la unidad no se encuentra implementada.	
18	Dirección de Comunicación Social	Difundir la gestión y resoluciones del Consejo de Educación Superior, a través de los diferentes medios y canales de comunicación internos y externos, de manera permanente, estratégica y oportuna.	% de Resoluciones aprobadas difundidas	100% de Resoluciones aprobadas difundidas

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
19	Dirección de Auditoría Interna	Ejercer en forma objetiva, independiente y eficaz las actividades de evaluación y control posterior de las operaciones administrativas, financieras, legales, operativas, estratégicas, sistema de control interno y de conducción de la Institución, además proporcionar asesoría en el ámbito de su competencia, agregando valor y procurando el mejoramiento y fortalecimiento institucional, en cumplimiento a la normativa legal vigente.	No Aplica, debido a que la unidad no se encuentra implementada.	
20	Prosecretaría	Organizar, gestionar y apoyar en las actividades de gestión del Pleno, Presidencia y Comisiones del CES, así como en los procesos de certificación de actos administrativos que se generen en este Organismo.		
21	Dirección de Documentación y Archivo del Sistema de Educación Superior	Formular políticas y aplicar procedimientos normalizados que garanticen la creación, gestión y mantenimiento de los documentos, tanto analógicos como electrónicos generados por el Sistema de Educación Superior, en condiciones de integridad, autenticidad, fiabilidad, usabilidad y preservación, así como su implicación en todo el ciclo de vida.		

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
22	Coordinación General Administrativa Financiera	Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales a través de la formulación de los planes institucionales, el presupuesto, la administración del talento humano, el soporte técnico, la gestión documental y la gestión de los servicios administrativos	% de ejecución presupuestaria	95% de ejecución presupuestaria e
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				No Aplica, debido a que el Consejo de Educación Superior, no utiliza la herramienta GPR.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/12/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			AGUILAR ARÉVALO NANCY CECILIA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			nancy.aguilar@ces.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 394 -7820/21/22/23 EXTENSIÓN 4035	